



CONTRATO DE IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES.

73/2019

ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No.45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. En Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**LA TESORERIA NACIONAL**", o por su nombre completo.

De la otra **PEREZ QUIÑONES & ASOCIADOS, S. A.**, No. 101-08650-5, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con su domicilio comercial y asiento principal en la calle marcos Rojas No.54, Santo Domingo República Dominicana, debidamente representado para los fines de este Contrato por el **SR. JOSE MIGUEL GENAO TORRES**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliada y residente en la Av. Pedro Henríquez Ureña, Casa 129, Sector la Esperilla (Zoológico), Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL CONTRATISTA**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional. d

POR CUANTO: A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2019, fijar los umbrales toques para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2019, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3, 988,285.99).

POR CUANTO: A que en fecha 10 de Octubre 2019 se aprobó el procedimiento de comparación de precios, según ficha técnica para la **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED" VALOR AL RD\$60 PARA LAS INDICADAS EMISIONES SE UTILIZA PAPEL TROPICALIZADO, ENGOMADO DE 56 GRAMOS, SUSTANCIA 103 GMS RESPECTIVAMENTE SEGÚN DECRETO NOS. 130-19, 410-18.** m



POR CUANTO: Que de la Propuesta presentada, al Comité de Compras y Contrataciones de TESORERIA NACIONAL, mediante la evaluación de ofertas en fecha Dieciséis (16) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a través del acta TN-CCC-CP-2019-0038, le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED" VALOR AL RD\$60 PARA LAS INDICADAS EMISIONES SE UTILIZA PAPEL TROPICALIZADO, ENGOMADO DE 56 GRAMOS, SUSTANCIA 103 GMS RESPECTIVAMENTE SEGÚN DECRETO NOS. 130-19, 410-18.**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la TESORERIA NACIONAL es el LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA, Tesorero Nacional. *ep*

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la comparación de precio resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a realizar la entrega de **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED"**.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) **Comparación de Precio**
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.



mp



ARTÍCULO 3: OBJETO.- EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar la **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED"**. Con los detalles siguientes:

Cantidad	Descripcion	Precio		Total
		Unitario	Descto.	
36,000	Ejemplares de Sellos "AMERICA UPAEP Comida Tradicionales"	386,058	0.00	1,389,810.24
20,000	Ejemplares de Sellos "50 Aniversario Color Vision "	40.2264	0.00	804,528.80
25,000	Ejemplares de Sellos "800 Años Orden de la Merced	40.2264	0.00	1,005,661.00
		Subtotal	3,200,000.04	
		Descuento	0.00	
		Impuesto	0.00	
		Total RD\$		3,200,000.04

PARA LAS INDICADAS EMISIONES SE UTILIZA PAPEL TROPICALIZADO, ENGOMADO DE 56 GRAMOS, SUSTANCIA 103 GMS RESPECTIVAMENTE.

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR se compromete a realizar la **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES, POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED"**, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de **RD\$ 3,200,000.04** (Tres Millones Doscientos mil Pesos Con 04/100).

TESORERIA NACIONAL hará el desembolso al PROVEEDOR cuando realice la **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED"**, Según la forma de pago establecida más adelante.



TESORERIA NACIONAL, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.
- 5.2 La forma de pago será un pago único al realizar la entrega de la **IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDA TRADICIONALES, POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN MERCED"**, no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 La vigencia del presente Contrato será de dos meses a partir del día Dieciséis (16) del mes de Octubre del año 2019, al Dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 LAS PARTES reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

- 8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **TESORERIA NACIONAL**.

cb

ARTÍCULO 9: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

- 9.1 La **TESORERIA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **TESORERIA NACIONAL**.
- 10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.



mont

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-



- 11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

- 12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- 13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

- 14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

- 15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

- 16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

- 17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación

HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POR LA TESORERIA NACIONAL

POR PEREZ QUINONES & ASOCIADOS, S. A.



LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA



SR. JOSE MIGUEL GENAO TORRES



YO, DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. Colegiatura de Notario No. 2234, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE, por las partes contratantes, los señores: representada por el LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y EL SR. JOSE MIGUEL GENAO TORRES, en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS

NOTARIO PÚBLICO





MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Periodo Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	18	10	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1571422828740XAnZG

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : COMPROMISO POR IMPRESION DE LOS SIGUIENTES SELLOS POSTALES: 36,000 ejemplares "America Upaep" Comidas Tradicionales, 20,000 ejemplares de "50 Aniversario Color Vision" y 25.000 ejemplares de "800 años Orden de Merced"

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019 *
2.3.3.6.01	Especies timbrados y valoradas	3,200,000.04
Total		3,200,000.04

El monto de : **Tres millones doscientos mil con 04/100 (3,200,000,04)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0008.2766-Versión	18/10/2019	3,200,000.04



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1570127053273eoE2R



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1571422959025y7xKtxGHfy>





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad
ACTA DE ADJUDICACIÓN TN-CCC-CP-2019-0038

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del 2019, siendo 10:00 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de compras por Comparación de Precio para la **"IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDAS TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN DE MERCED" VALOR AL RD\$60 PARA LAS INDICADAS EMISIONES SE UTILIZA PAPEL TROPICALIZADO, ENGOMADO DE 56 GRAMOS, SUSTANCIA 103 GMS RESPECTIVAMENTE SEGÚN DECRETOS 130-19, 410-18** y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101"

Adjudicación de **"IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES 36,000 EJEMPLARES (AMERICA UPAEP) COMIDAS TRADICIONALES POR VALOR DE RD\$ 15 C/U, 20,000 EJEMPLARES DE SELLOS "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" POR VALOR DE RD\$50 C/U Y 25,000 EJEMPLARES DE SELLOS "800 AÑOS ORDEN DE MERCED" VALOR AL RD\$60 PARA LAS INDICADAS EMISIONES SE UTILIZA PAPEL TROPICALIZADO, ENGOMADO DE 56 GRAMOS, SUSTANCIA 103 GMS RESPECTIVAMENTE SEGÚN DECRETOS 130-19, 410-18** El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

PROVEEDORES

- 1- PEREZ QUIÑONES & ASOCIADOS
- 2- PAPELES DEL CARIBE
- 3-EDITORA INDUSTRIAL REYNOSO
- 4-CONADEX
- 5-J.L EDITORA

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

Único: ACOGER como al efecto ACOGE la propuesta económica presentada por los Proveedores ofertados en este proceso de compras por **Comparación de Precio**. Que después de haber analizado todas las ofertas este comité decidió escoger la propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, garantía y excelencia en los servicios y cotizando a menor precio, por lo que fue adjudicada a la entidad **PEREZ QUIÑONES & ASOCIADOS POR EL VALOR DE RD\$3, 200,000.04**



OFERTAS PRESENTADAS

RD\$3, 200,000.04
RD\$3, 564,000.00
RD\$3, 645,000.00
RD\$3, 807,000.00
RD\$3, 402,000.00





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

Miembros del Comité de Compras


Lic. Elisandro Pérez Gómez
Director Administrativo y Financiero


Lic. Epifanía Canela
Enc. Dpto. Jurídico


Ing. Rayner Castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Licda. Marien Estrella
Enc. Acceso a la Información


Lic. Jonathan Liz
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

16 de Octubre 2019

LISTADO DE PARTICIPANTE PROCESO TN-CCC-CP-2019-0038

- 1-PAPELES DEL CARIBE
- 2-EDITORIA INDUSTRIAL REYNOSO
- 3-CONADEX
- 4-J.L EDITORA
- 5-PEREZ QUIÑONES Y ASOCIADOS

Lic. Yoel Almonte
Analista de Compras

LIC. YOEL ALMONTE
ANALISTA DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

04 OCTUBRE 2019

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO:

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas cuando se requiera:

SELLOS POSTALES, ESTAMPILLAS Y SELLOS ESPECIALES DE:

- 36,000 EJEMPLARES "AMERICA UEPAEP COMIDAS TRADICIONALES" SEGÚN DECRETO 130-19 Y POR EL VALOR DE RD\$15.00 C/U
- 20,000 EJEMPLARES "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" SEGÚN DECRETO 130-19 POR EL VALOR DE RD\$50.00 C/U
- 25,000 EJEMPLARES "800 AÑOS ORDEN MERCED" SEGÚN DECRETO 410—18 POR EL VALOR DE RD\$60.00 C/U

REQUISITOS DE SEGURIDAD:

En vista del valor monetario que estas especies representan, El proveedor deberá poseer un espacio cerrado para la seguridad de las mismas, que facilite el resguardo de las especies aun no entregadas a la entidad contratante.

En adición, deberá permitir la presencia de un (1) representante de cada una de las instituciones siguientes durante todo el proceso de elaboración de las mismas a los cuales suministrará acceso al espacio referido en el párrafo anterior:

- 4- Contraloría General de la República
- 5- Dirección General de Impuestos Internos
- 6- Tesorería Nacional

Equipos requeridos: Que reúnan las capacidades Técnicas y Tecnológicas para la impresión de las referidas especies


YOEL ALMONTE

ANALISTA DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



SNCC.D.001



No. EXPEDIENTE
TN-CCC-CP-2019-0038
No. DOCUMENTO
TN-CCC-CP-2019-0038

Tesorería Nacional

04 de octubre de 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **0038-2019**

Objeto de la compra: " SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 36,000 SELLOS POSTALES.

Planificada: **Si**

Detalle pedido

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES.	36,000

Observaciones:

- Fecha Límite para presentar propuesta 40/10/2019 hasta las 04:00 P.M.
- Información de Contacto: División de Compras y Contrataciones, Tel. 809-682-3033 ext. 2216.

Julio César Peña
Enc. de Compras

Enc. División de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	18	10	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1570127053273eoE2R

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : APROPIACION POR IMPRESION DE LOS SIGUIENTES SELLOS POSTALES: 36.000 ejemplares "America Upaep" Comidas Tradicionales, 20,000 ejemplares de "50 Aniversario Color Vision" y 25.000 ejemplares de "800 años Orden de Merced"

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.3.6.01	Especies timbrados y valoradas	3,200,000.04
Total		3,200,000.04

El monto de : **Tres millones doscientos mil con 04/100 (3,200,000.04)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0205.01.0008.2590-Versión	18/10/2019	3,200,000.04



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1571422691290DzUrQ0i6C3>





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional

DE: **Juan Ramirez**
Enc. Depto. Especies Timbradas

ENVIADO: 16 de OCTUBRE 2019

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**
Tesorería Nacional

ASUNTO: **Informe Pericial**

Distinguidos Miembros del Comité de Compras:

Cortésmente, le informamos que dando cumplimiento a lo que se establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contracciones Publicas, de que un miembro de la unidad requiriente del bien, participe en el proceso de evaluación de las ofertas, para determinar si estas cumplen con los requisitos establecidos en la ficha técnica del bien solicitado.

Yo como encargado del Depto. de Especies Timbradas que es quien requiere estos sellos (36,000 Ejemplares de Sellos "AMERICA UPAEP COMIDAS TRADICIONALES" 20,000 Ejemplares de Sellos "50 ANIVERSARIO COLOR VISION" y 25,000 Ejemplares de Sellos "800 Años ORDEN DE LA MERCED"), procedimos a evaluar las ofertas enviadas por las empresas litográficas interesadas en la impresión de los mismos, determinando en nuestro análisis que las cinco (5) empresas que enviaron sus ofertas: **Perez Quiñones & Asociados, C. por A., Papeles Caribe S.R.L.**, Cumplen con todos los requisitos exigidos en la ficha técnica del producto, pues son empresas reconocidas por nosotros que han participado en otros procesos de impresión, excepto las empresas: **Editora Industrial REYNOSO, CONADEX Y j.I. editora**, que también enviaron sus ofertas pero que nosotros no conocemos, por lo que no podemos asegurar que cumplan con los requisitos en la ficha técnica exigidos.

Por lo que no teniendo más nada que informar, distinguidos Miembros del Comité de Compras, dejo en sus manos la decisión, de escoger la oferta que más convenga a los intereses de la Tesorería Nacional, en cuanto a precio servicio y calidad.-

Atentamente les saluda,


Juan E. Ramirez

Encargado de Departamento de Especies Timbrada

